

Se admiten suscripciones particulares y voluntarias á este periódico, que sale los martes y viernes, en casa de Arnaz, plaza del Mercado, núm. 42, á 6 rs. al mes, llevado á la casa de los Sres. suscriptores.



Para fuera de esta Ciudad tambien se admiten las mismas suscripciones á 20 rs. por trimestre franco de porte. Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO POLÍTICO DE LA PROVINCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

En la Ciudad de Burgos Capital de la Provincia del mismo nombre á veinte y dos de Octubre año de 1837, reunidos en junta de escrutinio general de votos para las segundas elecciones, en virtud de la convocatoria del Sr. gefe político fecha 5 del presente. Los diputados provinciales de la misma con los comisionados de los distritos electorales de Burgos Castrogeriz, Briviesca, y Villadiego, á saber: por Burgos D. Francisco Escudero, por Castrogeriz D. Juan Gil, por Briviesca D. Simeón Pancorbo, y por Villadiego D. Alonso Ruiz, habiendo presentado las actas de los distritos de Salazar de Amaya, y Villarcayo los Señores D. Vicente Gonzalez y D. Francisco Arquiza, por no haberlo podido verificar los que debieron nombrarse en razon de las circunstancias y peligros actuales de dichos distritos, cuyos señores se retiraron despues de hecha la entrega, y recibidose por el correo por las mismas razones las actas de los distritos de Miranda de Ebro, Villanueva de Mena, Melgar de Fernamental y Belorado, presididos por el Sr. gefe político se procedió al nombramiento de los cuatro comisionados que deben egercer las funciones de secretarios en esta junta, y no habiendo presentes mas que los cuatro indicados, se tubo por innecesaria la suerte que previene la ley y ocupando la mesa, hecho el resumen general de los votos por las actas electorales de los distritos resultaron elegidos para diputado suplente D. Lorenzo Flores Calderon, por 391 votos; y para la propuesta de senadores D. Juan Antonio Varona, por 474, y D. Juan Antonio Castejon por 329.

Teniendo presentes las listas generales de electores de toda la Provincia y las de los que han tomado parte en la eleccion de cada distrito, resulta que siendo el número de aquellos de 3100, ha sido el de estos últimos 734, y que han tenido votos ademas del elegido definitivamente diputado suplente y propuestos para senadores.

D. Cirilo Alvarez, para Diputado suplente 181 votos.

D. Santiago Arcocha, para lo mismo 162 id.

PROPUESTOS PARA SENADORES.

D. Elias Alvarez. 328 votos.

D. Antonio Martinez Velasco. 182 id.
 D. Modesto Cortazar. 116 id.
 D. Pablo Gobantes. 84 id.

Con lo que se dá por terminada esta acta de la que se sacaron las copias que previene la ley; y hecho esto se archivaron en la Diputacion provincial con las copias certificadas de las actas de los distritos electorales.

D. Pedro Perez Garcia.
 Manuel Tesacia.
 Frutos Herrera.
 Gervasio Corral.
 Simon Dueñas.
 Eduardo Bilova.
 Juan Herrera.
 Aniceto Ruiz.
 Juan Antonio Herrera.
 Cipriano Garcia.
 Pedro Gutierrez.
 Angel Corral.
 Zacarias Valtierra.
 Jorge Balderravanos.
 Atanasio Barona.
 Tomás Torres.
 Alonso Gutierrez.
 Matias Aparicio.
 Manuel Ortega.
 Julian de Hesa.
 Bentura Martin.
 Estevan Rojó.
 Pablo Ortuñez.
 Atanasio Perez.
 Francisco Arija.
 Gregorio Perez.
 Antonio Auco.
 Francisco Garcia.
 Juan Marcos.
 Manuel Manrique.
 Agapito Gonzalez.
 Miguel Gonzalez.
 Gregorio Guerrero.
 Miguel Yerro.
 Mateo Alonso.
 Andres Ortega.
 Manuel de rio Lucio.
 Celestino Medina.
 Gerónimo Alvarez.

D. Anselmo Herrera.
 José Gonzalez.
 Tomás Martinez.
 Andres Centeno Perez.
 Genaro Martin.
 Tomás Guerrero.
 Ramon Cuesta.
 Justo Diego.
 Bonifacio Estevanez.
 Pablo Guerrero.
 Clemente Bascones.
 Joaquin Guerrero.
 Victoriano Martin.
 Alfonso Fernandez de Loma.
 Antonio Lopez.
 Cipriano Gonzalez.
 Juan Martin.
 Leon Tolin.
 Francisco Pardo.
 Pedro Villasana.
 Miguel de Arias.
 Manuel Rey.
 Donato Terradillos.
 Damian Martin.
 Lucas Nogales.
 Ciriaco del Hoyo.
 Vicente Nogales.
 José Miguel Sicilla.
 Joaquin Fernandez de Lomana.
 Manuel Puebla.
 Marcelo Ocampo.
 Felipe Buey.
 Leon Perez Delgado.
 Pedro Perez Lievana.
 Juan de Oampo,
 Segundo Palazuelos.
 Santiago Guerrero.

D. Francisco Castrillo.
 Alverto Gutierrez.
 Carlos Bascones.
 Antonio Centeno.
 Pablo Garcia.
 José Frayle.
 Tomás Gil.
 Juan Zorita.
 José Arias.
 Fermín Buey.
 Antonio Gonzalez.
 Cipriano Zorita.
 Antonio Bilbao.
 Manuel Monedero.
 Felix Manzanal.
 Lucas Millan.
 José Manzanal.
 José Ramos.
 Simon Gonzalez.
 Santos Monedero.
 Miguel Serna.
 José Pardo Nogales.
 Andres Perez Delgado.
 Manuel Velasco.
 Lorenzo Arroyo.
 Pedro Ramos.
 Eugenio Ramos.
 Juan Gutierrez.
 José Ciprian.
 Felix Ramos.
 Julian Astorga.
 Balentin Gonzalez.
 Felix Zorita.
 Simeon Gonzalez.
 Eduardo Padilla.
 Wenceslao Barbero.
 Manuel Calle.
 José Pradero.
 Eugenio Centeno.
 José Martin.
 Gerónimo Gonzalez.
 Fausto Yugal.
 Manuel Salazar.
 Feliciano Corral.
 Antonio Herrera.
 Benito Herrera.
 Pedro Gutierrez.
 José Corral.
 Ciriaco Maestro.
 Gavino Gil.
 Alejandro Gutierrez.
 Celedonio Ortúñez.
 Andres Merino.
 Miguel Castro.
 Andres Centeno.
 Vicente Arenas.
 Francisco Torres.
 Vicente del Rincon.
 Donato Guadilla.
 Cayetano Romartinez.
 Victoriano Alvarez.
 Felix Arias.
 Lesmes Gil.
 Juan Gil Martinez.
 Mateo Vidal.
 Tomás Diez.
 Miguel Monedero.
 Genaro Ortega.
 Hario Martin.
 Juan Romo Perez.

D. Martin Muñoz.
 Valentin Gonzalez Perez.
 Santiago Henesano.
 Alejos Torres.
 Tomás Perez Herrera.
 Andres Martin.
 Nemesio Nogales.
 Manuel Santos.
 Manuel Arroyo.
 Alfonso Torres.
 Eusevio Becerril.
 Juan Manuel Fernandez Loma.
 Manuel de Yerro.
 Romualdo Zorita.
 Fernando Arroyo.
 Lorenzo Ramon Ruiz.
 Domingo Pablos.
 Eduardo del Yerro.
 Eleuterio Martinez.
 Iñigo Amó.
 Deogracias Gil.
 Antonio de Vega.
 Pedro Gil.
 Nicolás de Vega.
 Juan Gil.
 Manuel Gonzalez Arenas.
 Andres Itero.
 Bonifacio Varona.
 Ramon Itero.
 Antonio Rodriguez.
 Manuel Herrera.
 Francisco Gil.
 Eusebio Gonzalez.
 Santiago Calleja.
 Domingo Rontrilla.
 José Quintano.
 Manuel Pedrosa.
 Mariano Pinedo.
 Felipe Arenas.
 Roque Gonzalez.
 Manuel Masuela.
 Santiago Martin.
 Andres de la Peña.
 Vicente Calbo.
 Damaso Porra.
 Silvestre Paisar.
 Santiago Martinez.
 Fernando Merino.
 Juan Viñe.
 Juan Temiño.
 Andres Avelino Cid.
 José Botarfe.
 Pedro Manrique.
 José Orñillos.
 Berardo Gil.
 Rafael Yaquer.
 Severo Rodriguez.
 Carlos Perez.
 Ramon Barona.
 Juan Dueñas.
 Ramon Perez.
 Pedro Crespo.
 Francisco Perez.
 Hadrian Gomez.
 Bonifacio Ramos.
 Domingo Frias.
 Bonifacio Gonzalez.
 Martin Dueñas.
 Fernando Perez.

D. Francisco Gonzalez.
 Noverto Miguel.
 Eustaquio Gonzalez.
 Zacarias Muñoz.
 Anselmo Julian.
 Patricio Perez.
 Teodoro Ibañez.
 Isidro Lucio.
 Agapito Tarbadejo.
 Eugenio Sainz.
 Manuel Maestro.
 Andres Castro.
 Estevan Merino.
 Gregorio Gonzalez.
 José Gonzalez.
 Antonio Julian.
 Andres Tamayo.
 Manuel Miguel Francés.
 Alejandro Pollo.
 Lorenzo Citores.
 Donato Oca.
 Juan Garcia Mata.
 Bernardo Rodriguez.
 José Grigeluco.
 Blas Albo.
 Santiago Dominguez de la Torre.
 José Luengo.
 Pedro Leandro Rojo.
 José Villarreal.
 Narciso Miguel.
 Basilio Minguez.
 Francisco Vicente.
 Juan Izquierdo.
 Manuel Vicente Gonzalez.
 Celedonio Palacios.
 Ramon Cabezon.
 Primo Escribano.
 Dionisio Reinosa.
 Leandro Franco.
 Placido Saiz.
 Estanislao Ortega.
 Sinfiorano Rupilanchas.
 Francisco Yaquez.
 Francisco Castillo.
 Lucas Maurrique.
 Faustino Sanchez.
 Joaquin Antigüedad.
 Ignacio Gordejuela.
 Anselmo Martinez.
 Felix Oñate.
 Manuel Veñulis.
 Domingo Martinez.
 Florencio Cantera.
 Javier Angel.
 Felipe Adulanto.
 Tomás Goya.
 Nicolás Lezeurtigui.
 Matias Ortevi.
 Marcelino Fortea.
 Antonio Revuelta.
 Antonio Perez.
 Benancio Ramirez.
 Fernando Gutierrez.
 Angel Cortes.
 José Garcia Albeniz.
 Pedro Luiguez.
 Domingo Guernica.
 José Goya.
 Vicente Albaciar.

D. Domingo Valle.
 Casimiro Martinez.
 Felipe Cevallos.
 Florencio Salazar.
 Leon Dulanto.
 Evaristo Gonzalez.
 Pedro Cericedo.
 José Gonzalez.
 Eufrasio Ruiz.
 Santiago Izar de la Fuente.
 Vicente Corcuera.
 Manuel Abad.
 Frutos Guevara.
 Florentino Fernandez.
 Fernando Angel.
 Lorenzo Barroz.
 Fulgencio Lopez.
 Antonio Martinez.
 Modesto Borcina.
 Pedro Fontecha.
 Antonio Frios.
 Antonio Villarreal.
 Miguel Abodia.
 José Juana.
 José Saiz.
 Manuel Campo.
 Pedro Fernandez.
 Juan Ugarte.
 Jacinto Gutierrez Casla-
 nado.
 José Cantera.
 Manuel Lopez.
 Francisco Oviedo.
 Vicente Arvina.
 Agapito Villairejo.
 Raimundo Palacios.
 Prudencio Loizaga.
 Pablo Marron.
 Pio Carcamo.
 Pedro Cerezo.
 Agustin Caño.
 Vicente Pozo.
 Manuel Sojo.
 Julian Manzano.
 Miguel Molina.
 Carlos Manzanos.
 Santiago Solórzano.
 Lorenzo Gomez.
 Candido Velez.
 Eustaquio Lopez.
 Alejandro Molina.
 Martin Conde.
 Pedro Villasante.
 Lorenzo Bastida.
 Pedro Irigollen.
 Manuel Gallo.
 Angel Cillerio.
 José Benavento.
 Manuel Fonca.
 Manuel Arenas.
 Pedro Uruñuela.
 Vicente Juana.
 Clemente Echemate.
 Tomas Lopez.
 Angel Mardones.
 Pio Lopez.
 Francisco Campo.
 Julian Velasco.
 José Bentillo de Arce.
 Joaquin Serrano.

- D. Manuel Serrano.
Alonso Ruiz.
Modesto Caballero.
Leoncio Rodriguez.
Gregorio Ruiz.
Roque Calbo.
Miguel de la Cudia.
Eusevio Barriuso.
Nicolás Carranza.
Santiago Ruiz.
Francisco Rodriguez.
José Monreal.
Agustin Huidobro.
Francisco Herrera.
Luis Martinez.
José Perez.
Pedro Barona.
Facundo Santos.
Juan Ciudad.
Domingo Guicedilla.
Miguel Pozo.
Santiago Lopez.
Narciso Cuesta.
Lesmes Barriuso.
Juan Gutierrez.
José de la Fuente Perez.
Santiago Alonso.
Santiago Rodriguez.
Manuel de la Peña.
Enrique Medivilla.
Felipe Miguel.
Tomás Poza.
Victoriano Poza.
José Huidobro.
Pedro Celestino Carpin-
tero.
José Marquina.
Juan de Masa.
Lorenzo Barbero.
Tomás Ruiz.
Miguel Infante.
Francisco Rodriguez.
José de Arce.
Pablo Gutierrez.
Marcelino Perez.
Francisco Ruperez.
Antonio Ruperez.
Diego Alonso.
Ciriaco Fernandez.
José Villalobos.
Francisco Perez.
Alonso Gutierrez.
Fernando Gutierrez.
Fabian Calzada.
José Diez.
Santiago Sonsavilla.
José Fernandez.
Santiago Vallejo.
Antonio Abendaño.
Erailan Benito.
Eugenio Ciudad.
Tomás Garcia.
Vicente Ruiz.
Cosme Ruiz.
Francisco Teran.
Santiago Cuesta.
José Maria Huidobro.
Manuel de Ocio.
Manuel Pablo Garcia.
Pedro Pinco.
- D. José Palacios Olabarrieta
Sebastian Garrido.
José Fernandez.
Silvestre Saez.
Sotero de San Juan.
Julian del Barrio.
Salvador Garcia.
Ignacio Medrano.
Leonardo Casado.
Francisco Fernandez.
Francisco Vereciano.
Marcelino del Barrio.
Lorenzo Saez.
Emeterio Quintanilla.
Gervasio Gonzalez.
Tomás Perez.
Pedro Jorje.
Felix Soto.
Valentin Murillo.
Juan Garcia.
Benito Bitra.
José Murillo.
Leon Pinto.
Manuel de Soto.
Manuel Martinez.
Pedro Riaño.
Mauricio San Millan.
Fernando Fresno.
Manuel Martinez Mayor.
Manuel Casado.
Julian Martin.
José Pedroso.
Manuel Fuensortiz.
Inigo Bernal.
Gaspar de Soto.
Manuel Pedroso.
Vicente Briumbrales.
Gregorio Murillo.
Bernardino Leiba.
Juan Francisco de la
Quintana.
José Florencio Ballesteros.
Angel del Valle.
José Agustin Arnaiz de
las Rebillas.
Pedro Antonio de Paredes.
Julian Arnaiz.
Ramon Ronsillo.
Matias Gil.
Juan de Amaya.
Juan de San Pelayo.
Julian Villa.
Francisco Cano.
Alejandro del Valle.
José Gorotisa.
Pablo Garcia.
José Valle.
Melchor del Oyo.
Gregorio España.
Angel Antonio de la Peña.
Manuel de la Cueva.
Julian Gomez Salazar.
Lesmes Calzada.
José de la Torre.
Angel Caño.
Antonio Torrecilla Car-
riedo.
Gregorio Gonzalez.
Vicente Alonso.
Francisco Serrano.
- D. Ventura Caño.
Santos Garcia.
Geronimo Aguirre.
Santiago Argomaniz.
Fermín Ruiz.
Pedro Valderrama.
Francisco Lopez.
Manuel Arnaiz.
Andres Calle.
Ignacio Perez.
Pedro Vesga.
Ignacio Cortazar.
José Gonzalez.
Romualdo Contreras.
Joaquin Delgado.
Agustin de la Cuesta.
Juan Manuel Hernaez.
Pedro Caño Saez.
Martin Gonzalez.
Bernardo Serrano.
Celestino Moreno.
Pedro Monasterio.
Ruperto Rodriguez.
Antonio Calzada.
Felix Saez.
Policarpo de la Puerta.
Tomas Gonzalez.
Ignacio Martinez.
Juan Martinez.
Baltasar Lopez.
Lucas Martinez.
José Temiño.
Quintín Pradilla.
Quintín Mallaina.
Benito Barrio.
Manuel Salazar.
Simon Pancorbo.
Manuel Angulo.
Onesimo Temiño.
Manuel Temiño Diez.
Julian Barriocanal.
Alejandro de Haro.
Lope Arnaez.
Pedro Castro.
Rafael Ruiz.
Lorenzo Allende.
Francisco Miñon.
Miguel Miranda.
Nicolas Sainz.
Juan de la Fuente.
Joaquin Bentosa.
Gregorio Perez.
Manuel Soto Valdibieso.
Lorenzo Fernandez.
Juan Ruiz Bustamante.
Eugenio de Oña.
Felix de la Torre.
Vicente Almuzara.
Joaquin Gomez.
Joaquin Gonzalez.
Juan Manuel Ruiz.
Estevan Canton.
Mateo Morales.
Casimiro Visuagana.
Romualdo Ortega.
Francisco Manuel Sainz.
Geronimo Corral.
José Maria Olabarrieta.
Severo Navas.
Manuel Gomez.
- D. Manuel Orive.
Leandro Gimenez.
Vicente Cuebas.
Telesforo Alonso.
Venancio Trespaderne.
Claudio Pancorbo.
Luis de la Torre.
Agapito de la Torre.
Antonio Garcia Oyuelos.
Nicomedes Martinez.
Vicente Gonzalez.
Antonio de Isla.
Pedro Gonzalez.
José Gonzalez.
José Gomez.
Marcelino del Olmo.
Felipe Garcia.
Bernardo Poza.
Fernando Garcia.
Pablo Ortega.
Antonio Seco.
Manuel Gutierrez.
Juan Alamo.
Manuel Garcia.
José Garcia.
Juan Vala.
Juan de Ortega.
Pedro Garcia.
Felipe Cueba.
Francisco Perez.
Diego Congosto.
Juan Moral.
Clemente Hernando.
Santiago Garcia.
Juan Mora Benito.
Mateo de Isla.
Juan Garcia.
Santiago Corralejo.
Fermín Garcia.
Nicasio Carazo.
Tomás de las Cuebas.
Tomás Millar.
Matias Palacios.
Simon Lopez.
Julian Ramos.
Manuel Barruiso.
Pedro Moral.
Tomás Ortega.
Pedro Gutierrez.
Francisco Garcia.
Juan Manuel Gonzalez.
Baltasar Merino.
Pedro Barruiso.
Diego Garcia.
Manuel Gonzalez.
Lorenzo Garcia.
Rafael Miguel.
Manuel Ortega.
Pedro Martinez de Ve-
lasco.
Justo Lostau.
Juan José Llamas.
Lucas Fernandez.
Venancio Torivio.
Luis Oyuelos.
Evaristo Casado.
Victoriano de la Puente.
Diego Simo Torivio.
Domingo Fernandez de
los Rios.

D. Raimundo Velez.
 Pedro Alcantara Buega.
 Miguel Tros.
 Domingo Badals.
 Santiago Gallo.
 Juan Corminas.
 Indalecio Moneo.
 Braulio Alonso.
 Patricio Lucio.
 Manuel Quevedo.
 Manuel Gonzalez.
 Narciso Maria Jugo.
 Justo Casabal.
 Luis del Tio.
 Pablo Peñalva.
 José Saiz.
 Antonio Maria Redecilla.
 Bonifacio San Martin.
 Miguel Fernandez Caranza.
 Domingo Lopez Diaz.
 Ramon Barvaza.
 Cipriano de la Riva.

D. Francisco Pula Salas.
 Francisco Paula Gonzalez.
 Teodoro Ramas.
 Antonio Luis.
 Manuel Boguerin.
 Francisco Galvez.
 Florentin Izquierdo.
 Francisco Mariscal.
 Felipe Garcia.
 Ramon Laguna.
 Luis Diez Agüero.
 Pedro Eguren.
 Timoteo Arnaiz.
 Calixto Quevedo.
 Luis Bescora.
 Antonio Solorzano.
 Leonardo Gil de la Cuesta.
 Francisco Paula Baques.
 Francisco Escudero.
 Juan Manuel de la Fuente.

Las justicias de los pueblos de esta Provincia capturarán si se presentase en alguno de ellos, á Ignacio Lopez, vecino de Fuencaliente de Lucio, y cuyas señas á continuacion se expresan.

Estatura corta, cara redonda, color pálido, barba cerrada y negra, ojos pardos, pantalon y chaqueta parda, sombrero redondo y con ule, capa parda y muy usada. Burgos 25 de Noviembre de 1837. = Francisco de Galvez.

En la noche del 22 del corriente á las 10 de ella se presentaron en la casa del alcalde de Padilla de Abajo tres facciosos de apie armados, los que internándose hasta la cocina á donde se hallaban dicho alcalde con el procurador y su criado, y prorumpiendo con palabras descompasadas á donde está el procurador y que donde tenia las armas, se levantó éste echando mano á una pistola, y dió un tiro á uno de ellos arrojándole al suelo, y en seguida cogió á otro de los cabezones y le sacó á la calle á donde le quitó una carabina y la hizo pedazos en la cabeza, dejándole por muerto y cogiéndole un capote de caballería, otros dos se fugaron los cuales han sido capturados en el dia de ayer por el Comandante de armas de Castrojeriz, en virtud de partes que recibió de dicho alcalde.

Lo que se hace saber al público para su satisfaccion y con el objeto de que se convengan los ilusos de lo que puede la decision de un solo hombre contra semejante canalla, y la necesidad que hay de que se desengañen los pueblos, y olean, que solo tratan de sacrificarlos, y robarlos, máxime en esta ocasion en que no hay cuerpos de ejército enemigo, y si solo cuadrillas miserables, y aun estas perseguidas por nuestras columnas, en comparacion de

un pueblo entero conocedor de sus verdaderos intereses; espero, que imitando hecho tan heroico se decidan los habitantes de esta provincia á esterminar y aniquilar siempre que se presenten semejantes bandidos. Burgos 27 de Noviembre de 1837. = Francisco de Galvez.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

Subdelegacion de Rentas de Burgos.

Quien quisiere comprar doscientas ochenta varas de percales de todas clases, doce pañuelos de algodón, doscientas sesenta y siete varas de lienzo, diez y seis de platilla, veinte libras de pimienta, sesenta y seis varas de estameñas, veinte y seis idem de creyuela, cinco libras de canelon, dos gruesas de pipas de yeso, treinta y seis deslabones, treinta y seis platos, veinte y cuatro jcaras de loza, treinta y un vasos de cristal, treinta y cinco barrenos, un orinal, y treinta y ocho varas de angulemilla, correspondiente todo á varias causas de comiso, acuda á la Aduana Nacional el dia 5 de Diciembre próximo del corriente año, y hora desde las diez en punto de su mañana en que se dará principio y rematará en el mas ventajoso postor. = Juan José Llamas.

ANUNCIOS.

DILIGENCIAS GENERALES.

DIRECCION.

Siendo tan repetidas las causas políticas que alteran el órden establecido para los viages en diligencia, y no estando al alcance de la compañía el evitar dichas alteraciones; esta se ve en la precision de prevenir á los señores viajeros que la favorecen con su concurrencia, que es indispensable se conformen con las disposiciones que tomen los empleados de la compañía en semejantes casos, que siempre serán segun les previne la direccion, las que se consideren mas á proposito para la seguridad de los viajeros en general. Las reclamaciones de algunos Señores viajeros, molestados por causas que no dependen de la compañía, han determinado á esta á poner el presente aviso, antes de suspender el curso de todas sus diligencias, que en el dia sostiene á costa de grandes pérdidas, como es notorio, para no privar al público de este medio de viajar, que á pesar de sus inconvenientes es el mas cómodo en el dia.

Se halla vacante el partido de Cirujano de la villa de Zazuar, en esta provincia: su honorario consiste en 60 fanegas de trigo comuña, 200 cantáras de mosto, casa para vivir y libre de contribuciones. Los memoriales se dirigirán á su Ayuntamiento.

La correspondencia general que salió anoche para Vitoria, Rioja y Navarra, y la que de dichos puntos debió haber llegado á esta Capital en su madrugada, ha sido robada por ocho ó diez facciosos montados en la altura de la Brújula, llevándose con ella los conductores, postillones, y caballerías que la conducian. Burgos 26 de Noviembre de 1837. = Antonio Solorzano.